

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

123**VILLAVICIOSA DE ODÓN****OTROS ANUNCIOS**

Habiéndose intentado la notificación a los interesados que se relacionan sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se notifica la resolución del señor alcalde-presidente del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón, de fecha 19 de octubre de 2010, por la que se declara la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente, acordándose la baja en el padrón municipal de habitantes de las personas que se relacionan, todo ello de conformidad con la resolución de 28 de abril de 2005, de la presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años.

Personas que se relacionan:

- Doña Nataliya Blokhina, con domicilio en calle Juan de Borbón, número 4, planta baja 29.
- Doña María Clara Chavarín García Prieto, con domicilio en travesía de Santa Ana, número 2, planta baja.
- Doña Adriana Coronado Tórrez, con domicilio en calle Carretas, número 19, primero izquierda.
- Don Augusto Martín Iriart, con domicilio en calle Juan de Borbón, número 4, planta baja 16.
- Don Anel Rodiel Lezcano Espinosa, con domicilio en calle Miño, número 32, planta baja.
- Don Rodiel Alfonso Lezcano Espinosa, con domicilio en calle Miño, número 32, planta baja.
- Doña Claudelina López Montaña, con domicilio en calle Rafael Alberti, número 8, planta baja A.
- Don Juan Carlos Méndez Olhagaray, con domicilio en calle Fuentecilla, número 45, planta baja izquierda.
- Don Emre Oget, con domicilio en calle Severo Ochoa, número 27, planta baja.
- Doña Angélica Parada Amaya, con domicilio en calle Fuentecilla, número 45, planta baja izquierda.
- Doña María Fernanda Perdomo Pérez, con domicilio en calle Estación, número 1, portal 1, primero B.
- Doña Valentyna Pshedromirska, con domicilio en calle Gredos, número 8, planta baja A.
- Don Héctor Fabio Rubio Dávila, con domicilio en calle Fuentecilla, número 12, primero A.
- Doña Shoyzhid Urzhinova, con domicilio en travesía de Guadarrama, número 3, cuarto C.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá impugnar el acto directamente mediante la interposición de recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación. No obstante, puede interponer, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición, ante el mismo órgano municipal, en el plazo de un mes, contado en la misma forma. Igualmente, podrá utilizar otros recursos, si lo estimase oportuno.

Villaviciosa de Odón, a 1 de diciembre de 2010.—El alcalde-presidente, José Jover Sanz.

(02/12.047/10)

BOCM-20101221-123